Al Señor Intendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décima Segur da Sesión Ordinaria, realizada el día 26 de Octubre del corriente de no, al considerar el Expte. D-239-84 D.E eleva Expte. M-75-88 MARCI LLO ANTONIO Ref: Sol. eximición de Impuestos Municipales; Sancionándose la siguiente

## ORDENANZAI

ARTICULO 1°.- Exímese al SEÑOR MARCELLO ANTONIO del pago del imporque adeuda en concepto de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al Ejercic
1984, del inmueble de su propiedad sito en calle Florecnio Sanchez
Nº 1699 de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunacrip
ción 11 - Sección D - Manzana CH 205 - Parcela 6a - Partida 307 Inscripción de Dominio: Fº 489/60.-

ARTICULO 30 .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para s

ludarlo con la consideración más distinguida .-

ORDENANZA Nº 358/84 .-

SILVIA L. MENDOZA

F SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A HONORABLE CON STANDS OF THE CONTRACT OF THE

JOSE S. SAFI PRESIDENTE HONOBABLE CONCEJO DELIBERANTE